



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 de marzo de 2023.-

VISTO el Expediente ID N° 8143571 mediante el cual se adjunta la Resolución del señor Decano N° 144/2023 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionada con la autorización al dictado en nuestra Facultad Regional Rosario en conjunto con la Facultad Regional Mar del Plata, de la “Diplomatura en Logística Portuaria Intermodal Integral”, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 144/2023, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **130**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 28 FEB. 2023

VISTO: La resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata N° 452/2022 mediante la cual se aprueba el proyecto académico de la Diplomatura en Logística Portuaria Intermodal Integral bajo el convenio celebrado con la Asociación Internacional de Profesionales de Puertos y Costas, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Mar del Plata convocó para el dictado en conjunto de la mencionada Diplomatura a nuestra Facultad Regional Rosario.

Que las temáticas abordadas por la Diplomatura son de gran interés para nuestra Facultad Regional por el impacto directo que conllevan en nuestra región.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 88 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado en nuestra Facultad Regional Rosario, en conjunto con la Facultad Regional Mar del Plata, de la “Diplomatura en Logística Portuaria Intermodal Integral” en los términos establecidos en la Resolución N° 452/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Facultad Regional Mar del Plata. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

UTN
FRRo
G.C.
L.R.

144

14 MAR 2023

130

ING. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico